EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

HACE CONSTAR

Que mediante Invitación Pública MC-06-2025 se convocó a los interesados a participar en proceso para celebrar contrato de compraventa con el objeto de ADQUIRIR INSUMOS DE PAPELERÍA, CARPETAS, ELEMENTOS DE OFICINA Y OTROS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ VIGENCIA 2025.

Que una vez cumplidas las etapas de selección se comunicó la aceptación de la menor oferta presentada por OMAR JIOVANY SÁNCHEZ CÁRDENAS identificado con cedula N° 80.500.539 de Cajicá, en calidad de representante legal de PRIMATIC SERVICIOS INTEGRALES SAS con Nit. 901450765-4.

Que fue suscrito el Contrato MC-06-2025, con OMAR JIOVANY SÁNCHEZ CÁRDENAS identificado con cedula N° 80.500.539 de Cajicá, en calidad de representante legal de PRIMATIC SERVICIOS INTEGRALES SAS con Nit. 901450765-4, por un valor de VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/TE. ($22.120.718) Incluido IVA, el cual cuenta con Registro presupuestal Nº 2025001975 de 24 de junio de 2025.

Que dentro del contrato en mención se le solicitó constituir póliza de cumplimiento y calidad de los bienes a favor del CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ, que ampare la ejecución contractual así:

AMPARO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20%	Valor total del Contrato	Termino de duración del Contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la firma del contrato.
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	Valor total del Contrato	Termino de duración del Contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la firma del contrato.

Que estando dentro del término estipulado en el cronograma, el contratista aportó póliza con los siguientes amparos:

AMPAROS	POLIZA Nº	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
				INICIO	FIN
Cumplimiento	39-46-101015891	20/06/2025	$4.424.143.60	**20/06/2025**	**27/01/2025**
Calidad de los bienes	39-46-101015891	20/06/2025	$4.424.143.60	**20/06/2025**	**27/01/2025**

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

Que en virtud de lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993 **es procedente la aprobación de la póliza** que ampara el objeto del presente contrato.

Dada en Cajicá a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

JUAN CAMILO VELANDIA HERRERA
Presidente

Elaboró: Liliana Ramírez Cuervo – Profesional Especializada
Revisó: Andrés Eduardo Quintero Acosta – Asesor Jurídico Externo

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co